



7º TENEMOS QUE VER

Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Uruguay

Junio de 2018

El Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Uruguay organizado por Tenemos Que Ver y Cotidiano Mujer, abre su convocatoria a películas nacionales e internacionales, para la selección de su 7º edición.

Se convoca a: realizadores(as), productores(as) y distribuidoras, de largos y cortometrajes, de ficción, documental, ensayo y animación a presentar sus películas hasta el **viernes 15 de diciembre del 2017** inclusive.

En esta edición, abordaremos la temática VIOLENCIA INSTITUCIONAL*

Desde Tenemos Que Ver buscamos promover las condiciones sociales necesarias que garanticen el respeto por la diversidad, proyectando una actitud de cambio en las conductas por las cuales nos relacionamos los seres humanos. El cine tiene la capacidad de colocarnos en la situación del "otro", de hacernos cómplices de su vida, nos ayuda a sentir sus emociones, nos hace partícipe de sus alegrías, así como de sus tristezas, de ésta manera, logramos ver de una manera diferente la diversidad, comprendiendo y sintiendo la vida de los otros un poco más nuestra. Buscamos conocer en profundidad diferentes historias, analizando juntos la manera más adecuada de revertir la realidad de vulneración de derechos en la que vivimos, empezando siempre por cada uno de nosotros, y buscando un efecto de contagio hacia buenas prácticas en materia de respeto de nuestros derechos.

*La temática central no excluye el abordaje de otros temas vinculadas a los DDHH.

REGLAMENTO Y CONDICIONES 2018

1 | FECHAS

La 7º edición del Festival Internacional de Cine y de Derechos Humanos de Uruguay - Tenemos Que Ver, tendrá lugar en junio de 2018.

Pueden participar películas que aborden las problemáticas sociales y los Derechos Humanos, finalizadas a partir de 2016 en adelante. Se priorizará aquellas que sean estreno para Uruguay.

La fecha límite de inscripción es el 15 de diciembre del 2017.

2 | OBJETIVO DEL FESTIVAL

El objetivo del Festival Tenemos Que Ver es poner en pantalla un cine de calidad que reflexione sobre la vulneración, defensa y reivindicación de los Derechos Humanos en la actualidad.

A través del arte cinematográfico, buscamos generar un espacio de encuentro, debate, e intercambio de miradas que promueva una transformación positiva de nuestra sociedad a través del involucramiento y la participación.

3 | SECCIONES

Participan películas nacionales e internacionales relacionadas con los DD. HH. en su concepto más amplio, documental, ficción o animación, que preferentemente no hayan sido exhibidas en Uruguay con anterioridad al Festival en las siguientes Secciones:

- Competencia Internacional de Largometrajes de Ficción
Películas finalizadas a partir del año 2016, con una duración mínima de 60'.
- Competencia Internacional de Largometrajes de Documental
Películas finalizadas a partir del año 2016, con una duración mínima de 60'.
- Muestra Internacional de Largometrajes (ficción, documental y animación)
Películas finalizadas a partir del año 2016, con una duración mínima de 60'.
- Premio del Público de Tevé Ciudad
Películas finalizadas a partir del año 2016, con una duración mínima de 60'.
- Competencia Internacional de Cortometrajes (ficción, documental y animación)
Películas finalizadas a partir del año 2016, con una duración máxima de 18'.
- Muestra Internacional de Cortometraje (ficción, documental y animación)
Películas finalizadas a partir del año 2016, con una duración máxima de 18'.

Aquellas películas que se encuentren en un idioma distinto al español deberán contar al momento de su inscripción con subtítulos, de lo contrario, no serán consideradas en la selección.

4 | INSCRIPCIÓN

La inscripción al Festival es gratuita y puede estar a cargo de: los(as) realizadores(as), los(as) productores(as) independientes, los organismos y asociaciones internacionales, las asociaciones profesionales, los canales de televisión, y las asociaciones de productores, que cuenten con los derechos de exhibición de la película.

Todas las inscripciones de películas deberán realizarse en formato digital, señalando si se trata de: corte final, primer corte o Works in progress, ya sea por medio de:

- Completando la ficha de inscripción, que se encuentra en la página: www.tenemosquever.org.uy, con link on-line de visionado y enviando el material de difusión a programacion@tenemosquever.org.uy

Material Adjunto:

Cada película inscrita debe ser acompañada del siguiente material de difusión:

- Dossier de prensa y difusión
- Afiches y material gráfico
- 3 Fotos de la película (300 dpi, jpg)
- 1 Foto del/los director/es en alta calidad (300ppi, formato jpg)

El Festival podrá utilizar fragmentos de las obras seleccionadas para la difusión y promoción por cualquier medio de comunicación, tanto antes y durante el Festival, como en ocasión de muestras o eventos posteriores.

Las películas que no sean enviadas antes del 15 de diciembre de 2017 hasta las 23:59 horas no serán tomadas en consideración en la pre selección.

5 | SELECCIÓN

El Equipo de Programación es el encargado de seleccionar las películas que participarán de la 7ª edición de Tenemos Que Ver, ubicarlas en las secciones correspondientes y proyectarlas en el marco del Festival cuando se considere oportuno.

Una vez realizada la selección de las películas, se contactará a los autores de las obras solicitándoles el envío de la carta de cesión de derechos pertinente, dentro de un plazo no mayor a 10 días, y una copia de proyección en formato y calidad de exhibición. Una vez recibida la carta de cesión de derechos, la película no podrá retirarse del programa del Festival.

El responsable de la película seleccionada se compromete a comunicar antes del 20 de enero 2018 cualquier proyección prevista en Uruguay, antes y durante la realización del Festival; teniendo en cuenta que este hecho puede significar la no inclusión de la película en la programación final.

Cada situación particular será evaluada por el equipo del Festival y podrá determinar la inclusión o exclusión de dicha película en la Programación final.

En cuanto a la Competencia Premio de Público Tevé Ciudad, se elegirán cuatro largometrajes que competirán entre sí y se exhibirán en la pantalla del canal con previa autorización del poseedor/a de los derechos de la película.

6 | JURADOS Y PREMIOS

El Jurado Internacional de la Competencia Internacional de Largometrajes estará integrado por un mínimo de tres profesionales, al menos uno de ellos extranjero, los ajenos a la organización del Festival, quienes otorgarán el Premio al MEJOR LARGOMETRAJE DE FICCIÓN compuesto por un monto de U\$S 1000; y el Premio al MEJOR LARGOMETRAJE DOCUMENTAL, compuesto por un monto de U\$S 1000.

El jurado del Premio del Público de Tevé Ciudad, estará a cargo de la audiencia del Canal Municipal la cual votará online, otorgándole a la película ganadora un monto de U\$S 800.

El jurado de la Competencia Internacional de Cortometrajes estará compuesto por 10 jóvenes (entre 18 y 29 años) elegidos convocatoria mediante, quienes otorgarán el Premio Jurado Joven al Mejor Cortometraje compuesto por un monto de U\$S 500.

No formarán parte del Jurado aquellas personas que tengan intereses en la producción y/o explotación de las películas presentadas en Competencia. Los votos serán secretos, y las decisiones se adoptarán por unanimidad.

Cualquier conflicto de intereses no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la organización del Festival.

7 | COSTOS, ENVÍOS Y DEVOLUCIONES

Por la naturaleza de este Festival (sin fines de lucro y entrada gratuita), el costo de envío de las copias de proyección correrá por cuenta de los participantes. Las copias y materiales recibidos para la preselección no serán devueltos, y quedarán a disposición del archivo del Festival, para su utilización con fines educativos, en caso de que los realizadores así lo marquen en la cesión de derechos. Las copias de proyección, serán devueltas únicamente bajo expresa petición por escrito y haciéndose cargo de los gastos de devolución el participante.

El Festival no cubrirá ningún costo por daños o desgaste de las copias propias del uso durante las funciones.

La inscripción no prevé el pago de *fee* por parte de la organización.

Una vez aceptada la participación en el Festival, los responsables de las películas seleccionadas deberán hacer llegar la versión de proyección, ya sea por medio de plataformas digitales o enviando las copias a:

Tenemos Que Ver - Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Uruguay.

San José 1436. CP11200, Ciudad Montevideo, Uruguay.

Las copias de proyección tiene fecha límite para llegar a manos de los organizadores el 2 de mayo de 2018. De no llegar a tiempo, no podrá tener lugar su proyección durante el Festival.

Al momento de efectuar el envío, se deberá indicar que la copia no tiene valor comercial y enviar por e-mail a programacion@tenemosquever.org.uy, la siguiente información:

- el número de conocimiento aéreo,
- compañía utilizada,
- número de vuelo,
- fecha de embarque.

Para los participantes de Montevideo, las copias y materiales requeridos pueden ser entregados personalmente en:

San José 1436, de lunes a viernes de 9hs. a 18hs.

8| ACEPTACIÓN

Los responsables de las películas seleccionadas se comprometen a incluir en todo su material de prensa y publicidad la frase “Selección Oficial de Tenemos Que Ver - Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Uruguay”.

La participación en la 7° edición de Tenemos Que Ver – Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Uruguay, implica el CONOCIMIENTO y total ACEPTACIÓN de las presente Bases y Reglamentos. Cualquier duda, conflicto o excepción será evaluada y resuelta por la organización del Festival.